

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN- COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

MIEMBROS COMITÉ DE SEGUIMIENTO						
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD		FIRMA				
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	fraide 8				
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Supervisora MEN	Carlin Carmin R				
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor- ICETEX					

INVITADOS COMITÉ DE SEGUIMIENTO					
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD					
Blanca Omaira Vargas García	Dirección Fortalecimiento de la Gestión Territorial – MEN				
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior - MEN				
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo Fondos en Administración – ICETEX				
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración - ICETEX				

AGENDA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. 16 Planes de Auxilios de Matrículas con concepto favorable
- 3. Decisiones del Comité
- 4. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Plan de Auxilios de Matrículas que las Instituciones presentaron al Ministerio de Educación Nacional





DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

En la CLÁUSULA CUARTA- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité técnico y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

2. 16 Planes de Auxilios de Matrículas con concepto favorable

A continuación, se relacionan 16 planes de auxilios de matrícula de las Instituciones de Educación Superior que cumplen con todos los requisitos:

No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No.
1 al 42			\$ 61.963.148.875	61.627	121.771	
43	1106	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC	\$ 4.614.845.328	5.576	14.302	2021-EE-229160
44	1114	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 2.556.799.877	2.708		2021-EE-245042
45	1122	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	\$ 242.626.966		1.159	2021-EE-250877
46	1202	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	\$ 840.656.462	2.425		2021-EE-216132
47	1203	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 3.285.724.425	12.381		2021-EE-250880
48	1206	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 2.049.477.208	5.856	4.115	2021-EE-216141
49	1207	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 3.306.642.423		14.117	2021-EE-224987
50	1208	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	\$ 2.964.037.742		9.652	2021-EE-250879
51	1209	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CUCUTA	\$ 2.594.853.292	4.361		2021-EE-250881
52	1214	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	\$ 2.746.407.285	3.254		2021-EE-250882
53	1217	UNIVERSIDAD DE SUCRE	\$ 1.306.519.967	1.720		2021-EE-245039
54	1218	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 476.407.841		493	2021-EE-250883





No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No.
55	2207	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	\$ 911.396.333		2.075	2021-EE-225056
56	2208	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	\$ 148.700.106	81		2021-EE-216133
57	3302	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	\$ 1.240.439.304	2.540		2021-EE-225130
58	9927	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	\$ 124.835.972		890	2021-EE-250876
		TOTALES	91.373.519.406	102.529	168.574	

Planes aprobados

- **1.** Con la aprobación de los 16 Planes de Auxilios de Matrículas, se completan 58 conceptos favorables y restan 5 IES públicas.
- **2.** Las 16 aprobaciones significan valores por \$29.410.370.531. Al agregarse con los 42 planes aprobados en las dos sesiones anteriores del Comité, se llegan a recursos por \$91.373.519.406 equivalentes al 93.24% del total de la línea (\$98.800. millones).
- Los 16 Planes implican beneficios del 100% de pago de matrícula a 40.902 estudiantes.
 Con los 58 planes, se beneficiarían 102.529 estudiantes con pago completo de matrícula.
- **4.** Los 16 Planes benefician parcialmente a 46.803 estudiantes y junto con los ya aprobados en las sesiones anteriores se llegan a 168.574 beneficiarios de pago parcial de matrícula.
- **5.** El MEN avanza en la revisión de los restantes 5 Planes para próxima aprobación del FSE. Estos planes tienen recursos por \$7.426.480.594 con los que se completará el 100% de la línea.

Descripción de la política realizado por las IES

No.	Nombre de la IES	100%	Parcial	Descripción de la política
43	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC	5.576	14.302	Los 5.576 estudiantes que la IES cubrirá con el 100% del valor de la matricula, corresponde a estudiantes de Estrato 1 (5.396), estudiantes sin estrato (170) y estudiantes de SAI (10). Los 14.302 son estudiantes de estrato 2 a los que la IES les cubrirá el 15.35 de la matricula.





No.	Nombre de la IES	100%	Parcial	Descripción de la política
44	UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	2.708		La universidad cubrirá el 100% de matrícula a 525 estudiantes del estrato 1 y a 2.183 del estrato 2.
45	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO		1.159	Se cubre el 89% de la matrícula de los estudiantes beneficiados de los cuales 1.113 son de estrato 1 y 46 del estrato 2.
46	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.425		La IES cubre 112 estudiante con recursos no utilizados del PAM 2020.2 con el 100% y a 2.314 en el 2021.1 todos del estrato 1. Con recursos de la gobernación y la IES se tendrá cobertura de matrícula a estratos 1 y 2.
47	UNIVERSIDAD DEL VALLE	12.381		12.381 estudiantes recibirán auxilios totales sobre el valor de la matrícula, de los cuales 7.040 corresponden a estrato 1 y 5.341 a estrato 2.
48	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	5.856	4.115	De los 9.971 estudiantes beneficiarios, la IES asigna el 100% de auxilio a los de estrato 1 y a 362 sin estratos de programas rurales y el 49.2% a los de estrato 2. sumado a los recursos de los entes territoriales se completará cobertura completa de la matricula.
49	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		14.117	Descuento del 32% otorgado a estudiantes de estratos 1 y 2 y se complementará con recursos del gobierno local para cubrir la matricula en su totalidad.
50	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		9.652	se otorgan descuentos del 45% a a 2.858 estudiantes de estrato 1 y el mismo porcentaje a 4.507 del estrato 2. Finalmente, a 2.287 estudiantes del estrato 3, se les otorga descuento entre el 10 y el 15%.
51	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CUCUTA	4.361		4.361 estudiantes recibirán auxilios totales sobre el valor matrícula, de los cuales 3.314 pertenecen a estrato 1 y 1.047 a estrato 2.





No.	Nombre de la IES	100%	Parcial	Descripción de la política
52	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	3.254		594 el estrato 1 y 2660 del estrato 2. Los demás estudiantes quedarán cubiertos con convenio de la gobernación.
53	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1.720		La IES va a cubrir 1.342 estudiantes del estrato 1, 372 del estrato 2 y 7 de estrato 3. Los demás estudiantes serán cubiertos por recursos del Departamento.
54	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA		493	Descuento del 88.7% a 424 estudiantes del estrato 1 y 69 sin estratificación con especial vulnerabilidad
55	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ		2.075	Considerando que la institución cubrirá el 100% de la matrícula de sus estudiantes con recursos propios y los de la gobernación, le asignó a los 2075 estudiantes de estrato 1 un valor fijo como auxilio de matrícula.
56	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	81		25 del estrato 1 y 56 del estrato 2. La IES tendrá completa cobertura de matrícula con aportes de la gobernación y de la propia institución.
57	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	2.540		2274 de los beneficiarios corresponden al estrato 1 y los restantes 266 a estrato 2. La IES tendrá cobertura total de matrícula.
58	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA		890	25% de descuento de matrícula para 300 estudiantes de estrato 1 y 590 de estrato 2.

> Planes pendientes por aprobar

No.	COD	NOMBRE DE LA IES	VALOR PAM
1	1117	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	\$ 4.463.008.412
2	1120	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 2.641.877.685
3	2206	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	\$ 128.056.086
4	4110	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	\$ 158.538.411
5	4112	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	\$ 35.000.000
			\$ 7.426.480.594





3. Decisiones del Comité

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Una vez presentado por el Comité Operativo la		
propuesta de giros a las IES y revisada la existencia		
de soportes del Ministerio de Educación Nacional a		
través de la Subdirección de Desarrollo Sectorial		
sobre los Planes de Matrículas de Auxilios		
respectivos, se aprueban los giros a dieciséis (16) IES		
públicas las cuales cubren el pago de matrículas en	SI	
un 100% para 40.902 jóvenes en condiciones de		
vulnerabilidad y de manera parcial		
para 46.803 jóvenes en condición de vulnerabilidad,		
por valor total de veintinueve mil cuatrocientos diez		
millones trescientos setenta mil quinientos treinta y un		
pesos m/cte (\$29.410.370.531).		

4. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO
Iniciar el trámite de giros a las 16 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.		Una vez se obtenga el acta con firmas y los soportes de cada IES.

